

CATEGORÍA: Migración

Palanca #17

Planificación migratoria a largo plazo

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, establece que la migración es un derecho humano. Aun cuando está establecido como tal, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, sostiene que los grupos migrantes son más susceptibles a sufrir algún tipo de vulneración, tales como la denegación de los derechos civiles y políticos, derechos económicos, sociales y culturales, entre otros. Además, dichos grupos pueden experimentar la xenofobia y prejuicios. Se promueve por tanto que los Estados sitúen a los migrantes como sujetos derechos en sus normativas y se establezcan planes nacionales y estrategias de acción coordinadas.

Nuestro país cuenta con la Política Nacional de Migración y Extranjería, en la cual se aborda la situación nacional, el marco normativo, el enfoque transversal y los ejes temáticos y objetivos de esta.

Si bien el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, específicamente la Subsecretaría del Interior junto con el Servicio Nacional de Migraciones están trabajando en la mejora de los procesos de regularización de migrantes y visados, las respuestas aún son lentas debido a la alta demanda, sobre todo de aquellos grupos que han entrado de manera ilegal al país.

Sin perjuicio de los avances en los que está trabajando el Gobierno de Chile, se carece aún de una mirada de largo plazo sobre la migración. Dado lo dinámico de los flujos migratorios actuales y, el contexto regional, donde gran parte de ella es forzada, se debe avanzar por tanto en la creación de un ecosistema migratorio efectivo, que sea ágil, transparente y que respalde el respeto de los derechos de todas las personas. Este deberá tener una visión de largo plazo, que integre la migración como parte de la estrategia de desarrollo del país y que defina las prioridades migratorias en base a:

- Consideraciones del sector productivo: necesidad de mano de obra calificada.
- Razones profesionales (nivel universitario y/o técnico)

- Motivos humanitarios y políticos: cuotas de asilo.
- Baja en la tasa de natalidad en Chile¹.

Se propone la creación de una Comisión Intersectorial sobre Migración, en la cual se reúnan diversos actores del mundo público y privado, que tenga por misión articular un ecosistema migratorio en el marco de la estrategia de desarrollo país. La coordinación de la comisión dependerá del Ministerio del Interior y estará integrada por representantes por:

- Sector Público: Ministerio del Interior, Ministerio de Seguridad Pública, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y grupos parlamentarios que integren comisiones afines.
- Sector Privado: organizaciones gremiales y productivas.
- Centros de estudios, universidades y organizaciones de la sociedad civil.

Esta comisión tendrá una duración definida y deberá entregar al presidente de la República, una propuesta de política migratoria que complemente la actual con el marco de la estrategia de desarrollo. Deberá indicar los mecanismos para implementarla y los responsables de ello.

¹ De acuerdo con los datos proporcionados por el Censo 2024, Chile se encuentra en su nivel más bajo de la Tasa Global de Fecundidad, llegando a 1,16 (tasa de fecundidad de reemplazo).